



CENTRO EDUCATIVO "MIGUEL LARA VASALLO"

PREESCOLAR

PRIMARIA

SECUNDARIA

REGLAMENTO ESCOLAR

1 ASPECTOS ACADÉMICOS

- 1.1 El programa de estudios es el establecido por la Secretaría de Educación, conforme a los planes y programas vigentes, el cual se complementa con libros de apoyo.

2 EVALUACIÓN

- 2.1 El resultado de la evaluación será expresado según la normatividad que indique la Secretaría de Educación.
- 2.2 Siendo el 50% examen escrito y 50% tareas, trabajos en clase, participación, proyectos, etc.
- 2.3 Las calificaciones se expresan en escala del 5 al 10.
- 2.4 La calificación mínima aprobatoria es de seis (6).
- 2.5 Las evaluaciones NO se aplican fuera del calendario programado (a no ser que se presente justificante médico).
- 2.6 Se deberá cumplir con el 80% de asistencia para tener derecho a exámenes.
- 2.7 Los exámenes sólo se aplicarán a los alumnos que tengan cubiertas sus cuotas mensuales.
- 2.8 El resultado de las evaluaciones se harán llegar a los padres al término de cada periodo.

3 PUNTUALIDAD Y ASISTENCIA

- 3.1 Los horarios de entrada y salida son los siguientes:
Preescolar: 8:00-14:00 hrs.
Primaria 1º-5º: 8:00-14:00 hrs. 6º: 7:50-14:10 hrs.
Secundaria: 7:00-14:10 hrs.
- 3.2 En el horario de entrada la puerta se cerrará según el horario de cada nivel, pasada esta hora no se le permitirá el acceso a ningún alumno.
- 3.3 Para preescolar y primaria los días lunes la entrada es 7:50 a.m.
- 3.4 El margen de tolerancia para recoger a sus hijos es de 20 minutos. Después de ese tiempo, cualquier incidente será responsabilidad de los padres o tutores.
- 3.5 En caso de inasistencia, para su justificación se requiere de un comunicado escrito por parte de los padres o tutores y/o constancia expedida por el médico tratante.
- 3.6 Se deberá contar con un 80% mínimo de días de asistencia a clases.

4 DISCIPLINA

- 4.1 Los alumnos, mientras porten el uniforme escolar, deberán observar buena conducta dentro y fuera del plantel.
- 4.2 Queda prohibido entre ellos el uso de sobrenombres, así como las agresiones físicas, verbales y virtuales.
- 4.3 Para evitar accidentes, no está permitido jugar a la hora de entrada, recreo y salida con balones u objetos que representen peligro.
- 4.4 Está prohibido traer juguetes, objetos de valor, aparatos electrónicos, celular, navajas, botellas de cristal.
- 4.5 Los alumnos no podrán realizar ventas o rifas personales dentro de la Institución.
- 4.6 Es responsabilidad exclusivamente del alumno el cuidado de sus libros, útiles escolares, prendas del uniforme, lentes y cualquier otra pertenencia. El colegio no se hace responsable de ninguna pérdida o daño de cualquier pertenencia.
- 4.7 Si el alumno observa bajo rendimiento y/o mala conducta durante el ciclo escolar, el colegio se reserva el derecho de reinscripción al siguiente ciclo.
- 4.8 Para regular el comportamiento de los alumnos, se emplearán reportes, al acumular tres reportes se expulsará por un día, a la tercera expulsión, ésta será definitiva. Si el alumno no tiene reportes, pero en caso de una acción o actitud inapropiada grave, que ponga en peligro la integridad del alumno, sus compañeros o personal que labora, el alumno causará baja inmediata sin necesidad de tener un reporte de advertencia previo.

5 UNIFORME

- 5.1 El uniforme de los hombres lo conforman: Playera de diario y pantalón café. Las niñas: playera de diario y falda short, calcetas blancas; en ambos casos zapatos negros (no chancas, sandalias o botas). El uniforme deportivo para ambos sexos incluye: playera, short y/o pants y tenis.
- 5.2 No se permitirá la entrada a los alumnos que porten prendas que no formen parte del uniforme.
- 5.3 En la realización de algún evento cívico, deportivo o cultural, el alumno portará el uniforme indicado para el acto, de lo contrario no participará en éste.

- 5.4 Los alumnos deberán asistir debidamente aseados, varones cabello corto, niñas, bien peinadas, uñas cortas y en ambos casos sin problemas de parásitos en el cabello, si llegarán a tener no se les permitirá la entrada.
- 5.5 Las prendas olvidadas pueden ser recogidas, únicamente por los alumnos, en la hora de entrada, recreo y hora de salida. Las que no se reclamen serán objetos de donación después de un tiempo determinado.

6 PADRES DE FAMILIA

- 6.1 Mantener una comunicación adecuada entre padres de familia y todo el personal que labora en el Colegio, la cual debe darse en forma respetuosa y cordial.
- 6.2 En el horario de clases queda restringido el acceso a los padres de familia para visitar a sus hijos o a los salones de sus hijos, para no interrumpir a los maestros cuando estén impartiendo sus clases, si desea entrevistarse con los maestros podrá hacerlo antes de tocar la hora de entrada o después de la hora de salida.
- 6.3 Mantener en actualización permanentemente los datos personales, informando con oportunidad cualquier cambio de número telefónico para poder contactarlo en caso de alguna emergencia.
- 6.4 Asistir puntualmente a las juntas o eventos cívicos, deportivos y/o culturales que el colegio realice. Para esto, los papás se comprometen a motivar la participación de sus hijos y asistir a los eventos organizados por el Colegio (festivales, talleres, concursos, demostraciones, etc.), así como a proporcionar el vestuario requerido para éstos, puesto que con ello se fortalece la formación del educando. Sólo por alguna razón de fuerza mayor la Dirección en conjunto con los docentes valorarán la excepción en la participación de la alumna (o) en dicha actividad y los padres deberán notificarlo con antelación. Si los papás no avisan con la pertinencia adecuada o no acude a un evento, será reflejado en las calificaciones del alumno.
- 6.5 Realizar de manera oportuna su pago.
- 6.6 Reponer o reparar cualquier objeto que su hijo haya dañado.
- 6.7 Verificar que su hijo(a) lleve consigo, todos los días el material o útiles escolares necesarios (Para los alumnos de tercero a sexto grado, una vez entrando a la escuela, no se le podrán traer libros, cuadernos o materiales olvidados en casa).
- 6.8 Enseñar a sus hijos a respetar a sus compañeros, maestros, personal de apoyo y demás personas que converjan en el centro educativo.
- 6.9 Verificar que sus hijos asistan a clases con el uniforme de la escuela.
- 6.10 Colaborar con la vialidad en los horarios de entrada y salida, deberá circular de sur a norte, no estacionándose en doble fila, respetar las entradas de los vecinos, no tocar el claxon y manejar con precaución.

7 INSCRIPCIÓN Y REINSCRIPCIÓN

- 7.1 Haber observado buena conducta y respetado el reglamento escolar.
- 7.2 Que el padre o tutor haya respetado las disposiciones del colegio.
- 7.3 Recoger y llenar adecuadamente la ficha de reinscripción que otorga el colegio. Así como realizar el pago correspondiente.
- 7.4 No tener adeudos con la institución.
- 7.5 Entregar toda la documentación requerida por el colegio. Si la documentación no se entrega a tiempo no se garantiza su lugar para el siguiente ciclo escolar.

8 COLEGIATURA

- 8.1 Las colegiaturas serán cubiertas un total de diez mensualidades.
- 8.2 Si se retrasa dos meses, en el pago de colegiaturas será motivo suficiente para causar baja académica el alumno y pierde derecho presentar exámenes. También tendrá que buscar otra Institución Educativa.
- 8.3 La colegiatura se efectúa por medio de depósito bancario o transferencia electrónica en el siguiente banco:

	No. de Cuenta	Tarjeta de débito	Clabe interbancaria
BANORTE	0255695385	4189 2810 4168 2684	072100002556953854

- 8.4 Una vez realizado el depósito se deberá presentar el comprobante de pago en las Instalaciones del Colegio.
- 8.5 La colegiatura de preescolar, primaria y secundaria es de \$1,300.00 (un mil trescientos pesos 00/100 M.N.) si se realiza el pago en los primeros 15 días de cada mes.
- 8.6 De lo contrario si no se realiza en las fechas antes mencionadas se pagará \$1,920.00 (un mil novecientos veinte pesos 00/100 M.N.) sin excepción alguna.

